



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00123069- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en el marco de la convocatoria a admisiones para la cohorte 2025 de la Carrera de Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico entender en todos los puntos establecidos por los Art. 19 y 20 del actual reglamento de Especialización en Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 149/2014;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Especialización se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la carrera de Especialización en Antropología Social cohorte 2025, a lxs postulantes que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a lxs interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

